

ACTA DE ORDEN DE MERITO (EXAMEN, CONCEPTO, ENTREVISTA Y ANTECEDENTES)**1° INSTANCIA SPPS****CONCURSO DE LICENCIADO EN SERVICIO SOCIAL PARA EL CENTRO DE DIA SALUD MENTAL AÑELO**

En la Ciudad de Añelo, a los 27 días del mes de Abril del año 2026, siendo las 09:00 horas, se reúne en el centro de día salud mental Añelo el Comité Evaluador correspondiente al proceso de selección para el puesto indicado en el título de referencia. Dicho procedimiento ha sido autorizado mediante el DECTO-2025-1076-E-NEU-GPN, en virtud del llamado a concurso dispuesto por la RESOL-2026-273E-NEU-MS.

Se encuentra presente el Comité Evaluador, integrado por las siguientes personas:

En representación de la parte ejecutiva:

Ochoa Nicolas; Director Hospital Añelo

Di Maggio Antonela; Coordinadora Regional de salud mental

En representación de la parte gremial:

Olivera Santiago; Gremio ATE

Wircaleo Bruno; Gremio ATE

Como resultado de la etapa, se obtienen los siguientes resultados para cada postulante:

N° (*)	Apellido y Nombre	DNI (sin puntos)	Tipo de Servicio (10L - 40L) (**)	Puntaje de Examen (***)	CONCEPTO (***)		Puntaje de Entrevista (***)	Puntaje de Antecedentes (***)	Puntaje Total (***)
					Evaluación de desempeño	Planilla de Asistencias			
1	Crespo Norma	27486585	40L	450	100	100	300		950
	Cayun Ximena	31978208	10L	Ausente					

(*) N°: se detalla el número de orden de mérito en el que la persona queda, si la persona no queda seleccionada sólo contendrá un guion en dicho campo (-).

(**) Tipo de Servicio:

- **10L:** Trabajadora/or de Planta Permanente/Periodo de Prueba, del Sistema Público Provincial de Salud.
- **40L:** Trabajadora/or eventual, de acuerdo con el Artículo 29 del Convenio Colectivo de Trabajo (CCT), del Sistema Público Provincial de Salud.

(***) Puntajes:

- **Examen:** mínimo 325 puntos – máximo 500 puntos. (En caso que la persona no aprueba el examen, no se contabilizan los puntos siguientes).
- **Concepto:** de acuerdo al punto 3.2 del procedimiento.
- **Entrevistas:** mínimo 195 puntos – máximo 300 puntos.
- **Antecedentes:** Se contabilizan solo si se aprueba examen y entrevista.

2025 - 70° aniversario de la provincialización del Neuquén

- **Puntaje total:** Se suman todos los puntajes anteriores en caso que la persona queda en orden de mérito. Si la persona no queda seleccionada sólo contendrá un guion en dicho campo (-).

Firman de conformidad al pie, siendo las 10:30 horas del día 27 del mes de Abril del año 2026, y no habiendo más que tratar, se cierra el presente.

Firmas



Dr. M. Luz Sepulveda
Jefe Area Integral
Hospital Arelo
Mat. 6111



Lic. Antonella Di Maggio
Coordinadora de Salud Mental y CP
REGION SANITARIA DE LA CIUDAD



DR. NICOLAS
Director
HOSPITAL ARELO

